

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2024/15990 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación inicial de la modificación de la base de ejecución número 30.10 del presupuesto municipal de 2024.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente del 05 de noviembre de 2024, la modificación de la Base de Ejecución nº 30.10 del Presupuesto Municipal de 2024, en el sentido de incorporar la siguiente subvención nominativa directa, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo:

ORG	PROGR	ECON	BENEFICIARIO	CIF	OBJETO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE
600	33401	7890101	Sociedad Artístico Musical de Picassent	G46177556	Colaboración económica para la adquisición de inmueble colindante para ampliación Escuela de Educandos.	Concesión directa	10.000 €

En el supuesto que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Picassent, 19 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.